



Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Yo quisiera explicarte la convocatoria (para la elección del Consejero Presidente del INE), no contiene una cláusula que rechace la posibilidad de que los actuales consejeros concursen, pero establece fases en las cuales el Comité Técnico va a poder pronunciarse y el proceso se puede judicializar y esto puede ocurrir muy pronto. La convocatoria establece que hasta el 23 de febrero todos los interesados pueden inscribirse, aquéllos que cumplan los requisitos del artículo 38 de la ley secundaria: ciudadano mexicano, 30 años de edad, 5 años con título profesional, no ser funcionario de cualquiera de los tres Poderes, no encontrarse inhabilitado, residencia en México de dos años, no ser militante partidista, no haber sido candidato”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AjhHF6ci0zY1%5Fk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213043&parId=75F18D3264FEE48F%213037&o=OneUp>